



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00270-00

Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias para lo que estime conveniente.
Bucaramanga, abril 28 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En la oportunidad procesal correspondiente, téngase en cuenta los abonos realizados por el demandado, de la siguiente manera:

1. Por valor de \$ 650.000.00 el día 23/10/2020
2. Por valor de \$ 650.000.00 el día 23/11/2020
3. Por valor de \$ 650.000.00 el día 23/12/2020
4. Por valor de \$ 650.000.00 el día 23/01/2021
5. Por valor de \$ 650.000.00 el día 23/02/2021
6. Por valor de \$ 650.000.00 el día 23/03/2021
7. Por valor de \$ 650.000.00 el día 23/01/2021

Los cuales se encuentran relacionados en el cuaderno principal, conforme lo manifiesta el apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 066 del 29 de abril de 2021.

KAM